



SEGUNDA GUIA DIDACTICA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURIDICO.

POLITICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURÍDICO 2026 – 2027.

OFICINA LEGAL - SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN



UN CAMBIO DE MENTALIDAD.



Modelo Reactivo

Enfocado únicamente en defender a INDUMIL cuando ya existe una demanda judicial. Genera altos costos e intereses.



Modelo Preventivo

Identifica los riesgos antes de que ocurran. Busca proteger los derechos ciudadanos y el erario público proactivamente.



Cultura de Calidad

La prevención no es solo jurídica; es una forma de trabajar con excelencia en todas las áreas de la entidad.

Antes: El Bombero

Se esperaba a que el incendio (la demanda) ocurriera para intentar apagarlo en el juzgado. Es costoso y llega tarde.



Hoy: El Arquitecto

Diseñamos defensas y procesos seguros para que el incendio nunca empiece. ¡Eso es Prevenir!

DIAGNÓSTICO EN LA INDUSTRIA MILITAR (2024 – 2025)

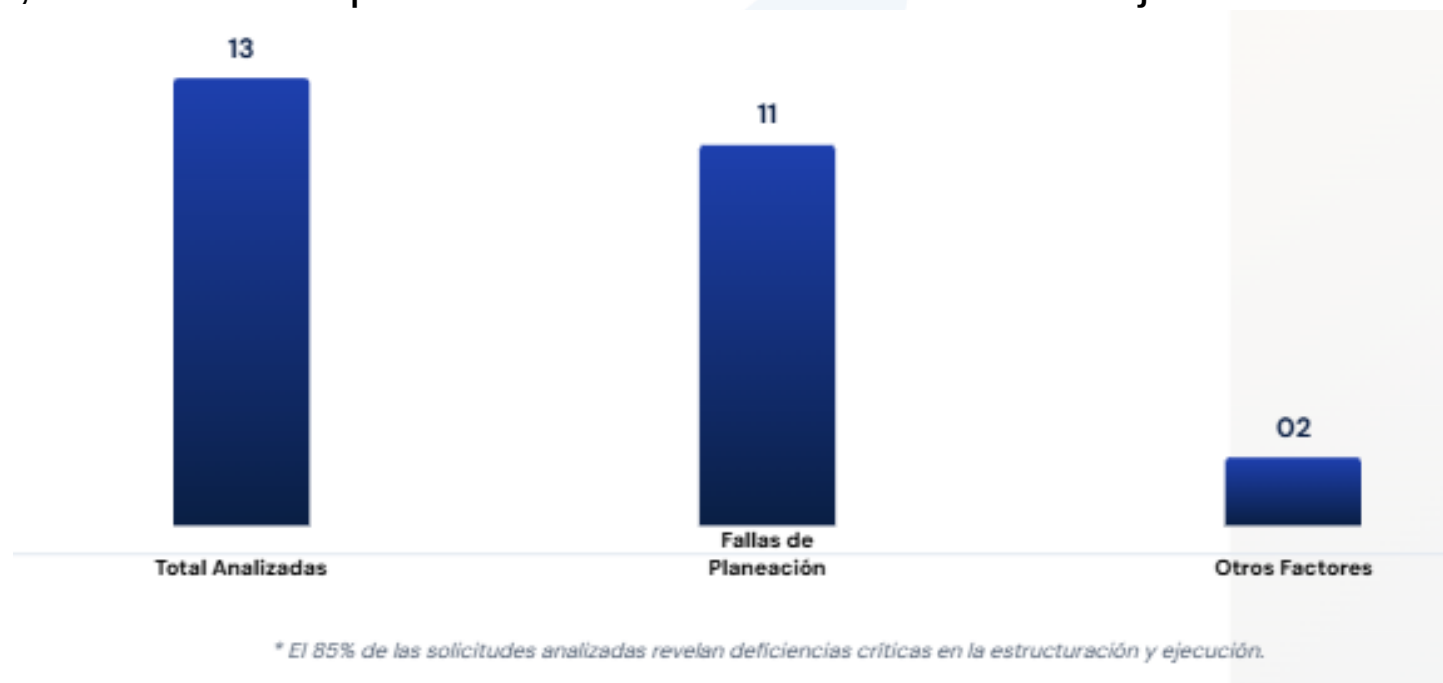


- ✓ Se radicaron **16 solicitudes** de conciliación extrajudicial notificadas a la Industria Militar.
- ✓ **13 solicitudes** presentan pretensiones explícitas de instaurar demandas futuras.
- ✓ El foco principal de estas acciones son las **controversias contractuales**.



DIAGNÓSTICO EN LA INDUSTRIA MILITAR (2024 – 2025)

Tras evaluar dichas 13 solicitudes, se determinó que **11** se originaron por falta de planeación contractual, tanto en la etapa de estructuración como en la de ejecución.



Estas fallas generan contingencias que podrían derivar en condenas contra la empresa, y evidencian además debilidades en la supervisión de los contratos.



DESARROLLO DE LA POLITICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURÍDICO 2026 – 2027.

- **Unificación de Criterios**

A través de mesas de trabajo transversales, aseguramos que el área técnica, financiera y legal hablen el mismo idioma.

- **Actualización de instructivo de estudios previos.**

El nuevo Instructivo de Elaboración de Estudios Previos será la guía obligatoria para todo el personal.

- **Capacitaciones**

Formación virtual masiva sobre la actualización del Instructivo de Estudios Previos.



CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

CRONOGRAMA: PERIODO 1 (2026)

IMPLEMENTACIÓN VIGENCIA 2026		
Indicador / Medida	Acción / Mecanismo	Frecuencia Programada
1. Unificar Criterios	Mesas transversales con Vicepresidencia, Gerencia Administrativa y Oficina Legal.	Semestral (2 Sesiones en el año)
2. Diseñar Procedimiento	Proyecto de creación/actualización del instructivo de estudios previos.	Trimestre 3 (Julio - Septiembre)
3. Seguimiento y Control	Capacitación sobre el proyecto del nuevo instructivo y sus alcances.	Trimestre 4 (Octubre - Diciembre)



CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

CRONOGRAMA: PERIODO 2 (2027)

IMPLEMENTACIÓN VIGENCIA 2027		
Indicador / Medida	Acción / Mecanismo	Frecuencia Programada
1. Unificar Criterios	Continuidad de las mesas de trabajo para seguimiento de criterios unificados.	Semestral (2 Sesiones en el año)
2. Diseñar Procedimiento	Liberación formal del instructivo definitivo de estudios previos y procesos.	Trimestre 4 (Octubre - Diciembre)
3. Seguimiento y Control	Capacitación oficial sobre el instructivo ya liberado y vigente.	Trimestre 4 (Octubre - Diciembre)



“La excelencia en nuestros procesos es nuestra mejor defensa”